

228 860



228860

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL,
cuyo registro se solicita por veinte años, a favor de

D. JOSE M^a MAS CASALS,

de nacionalidad española y domiciliado en BARCELONA, Bailén, 18

p o r:

"UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN
EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN".

- - -

228860



- El objeto sobre que recae la presente patente de invención económico-comercial es nuevo y de invención propia del solicitante, constituyendo una conjunción ordenada de medios y operaciones que integran un sistema, según el enunciado expresa, encaminada a incrementar la clientela de los establecimientos, o de las marcas, o de las instituciones de cualquier naturaleza, puesto que es aplicable, sin ninguna limitación, a todas aquellas actividades que desean adoptarlo como medio de propaganda eficaz.
- 5.-
- 10.- Otra finalidad inmediata del sistema que en este momento se declara es su eficiente aplicación como medio de control de ventaja y distribución de bebidas y productos que se suministran al público en porciones o cantidades limitadas, puesto que previsto el número de unidades contenidas en el envase de un determinado artículo, al estar este número en relación directa con los elementos correspondientes del sistema que hacen concreta y específicamente mención del mismo, es materialmente imposible que entre la salida del producto y de los elementos expedidos no exista una igualdad absoluta, sino que uno y otro tienen que resultar exactos, ofreciéndose de esta forma la garantía de la legitimidad de los productos expendidos y de ahí que la posibilidad de fraude quede completamente descartada, ya que el fabricante no proporcionará mayor número de elementos representativos de unidades que los correspondientes a las por él servidas.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

Con objeto de exponer de una manera clara y concreta el invento, nos referimos a un caso de aplicación práctica y así tendremos que la forma operatoria y la integración del sistema es como a continuación se expresa.

30.-

228860



Fundamentalmente consiste en la entrega de una ficha por consumición o por cada fracción de importe de compra que previamente se determine; ficha que el cliente debe utilizar en el acto introduciéndola en el aparato que, en el establecimiento donde se ha hecho la consumición o la compra, se halla dispuesto al efecto. El aparato en cuestión suministrará siempre un resguardo de papel o cartulina, la cual, en unos casos constituirá de por sí el premio que se recibe y, en otros, contendrá una indicación valedera o canjeable por el premio que tal indicación contenga.

En el supuesto de que el papel o cartulina constituya por sí el premio obtenido, éste consistirá en un cromó, fotografía, litografía o leyenda que forma parte de una colección o serie, o que tenga interés por cualquier otro motivo.

En el supuesto de que el resguardo suministrado por la máquina dispuesta al efecto, contenga una indicación, esta hará especial referencia al premio obtenido y a lo que el poseedor del boleto debe realizar para hacerlo efectivo. Dicho premio puede consistir en la gratuidad de la consumición en una suma en metálico, en una o más entradas o localidades para cualquier espectáculo, en viajes gratis, etc, etc, sin limitación alguna.

En el aparato dispuesto al efecto en cada establecimiento la empresa que adopte este sistema publicitario colocará el rollo que, sin solución de continuidad, contendrá los diversos premios, debidamente alternados y en fechas oportunas, por medio de la prensa o radio, o cualquier otro medio de divulgación, se dará a conocer al público los premios otorgados, precisando los establecimientos en que han sido obtenidos



todos ellos, o los más importantes

228860

- 65.- Aplicando este sistema publicitario y empresas fabricantes o productoras de productos o bebidas que se suministran por raciones extraídas de envases que quedan en poder del establecimiento expendedor, se evitará el fraude de que en ciertas ocasiones son objeto tales empresas por parte de los bares y establecimientos análogos, (consistente en el relleno de las botellas con licores de distinta procedencia) mediante que la empresa o fabricante o productora entregue
- 70.- tantas fichas (para utilizar en el aparato como raciones puedan servirse de cada botella o envase y disponga que los expendedores entreguen siempre al consumidor las fichas que correspondan.

- 75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma específica de realización práctica, cabe únicamente aclarar que en este sistema son susceptibles modificaciones de detalle en cuanto estas no afecten a los fundamentos esenciales que combinados en la forma declarada constituyen el sistema.

80.-

REIVINDICACIONES

- 85.- 1ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN, que se caracteriza por establecer el inventor o concesionario de los derechos de la patente un contrato con la empresa comercial que adopta el sistema, en calidad de único o bien formando parte de una cadena de establecimientos adoptantes, controlados por la empresa explotadora del sistema.

2ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y



228860

- 90.- CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN", que se caracteriza porque en cada uno de los establecimientos son dispuestas una o tantas máquinas expendedoras de porciones de cintas, tiquets, vales, estampas o cromos representativos de efectos, o premios o derechos; cuyas máquinas son accionadas mediante fichas que la misma empresa concesionaria del sistema facilita a los establecimientos y estos a los clientes, previo cumplimiento de los requisitos preestablecidos para su adquisición.
- 95.- 3ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN", que se caracteriza porque la empresa concesionaria del sistema prepara los rollos de tiquets o bloques en forma combinada en cuanto a premios, siendo estos dispuestos en las máquinas; disponiendo estos premios en concordancia con el número de ellos previsto por cada casa donante y alternándolos con los de las demás casas donantes adoptantes del sistema, para su expedición simultánea en todos los establecimientos previstos.
- 100.- 4ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN", que se caracteriza porque la realización del sistema está constituida por la conjunción ordenadamente combinada del aparato expendedor de resguardos y de rollos de cintas de papel o cartulinas impresos con vales o resguardos -e boletos independientes entre sí o representativos de elementos coleccionables, canjeables independientemente, y en conjunto, por los valores y efectos que en ellos se consignan, dentro del mismo establecimiento o red de establecimientos adoptan-
- 105.-
- 110.-
- 115.-



228860

tantes del sistema o en fiestas, emisiones radio-fónicas o de televisión o en los lugares previamente designados.

120.- 5ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN", que se caracteriza porque para la obtención de fichas para actuar en los aparatos expendedores de boletos, es preciso realizar adquisiciones o consumiciones en valor mínimo pre-
125.- fijado, facilitándose por la caja comercial tantas fichas cuantas veces esté comprendido en el total pagado el valor mínimo determinado para cada ficha.

6ª).- "UN SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE CLIENTELA Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENVASADOS EN ORIGEN"

130.- La presente memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y dos líneas incluidas estas.

Madrid, 31 de Octubre de 1.956

ESCRIBANA
D.P.